

Planificación Institucional

Trámites Priorizados

DENUNCIAS SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA

Identificador

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Optimización de la calidad de los formularios	<p>La Defensoría del Pueblo, cuenta con un sistema denominado Sistema de Gestión Defensorial SIGED, el mismo que cuenta con secciones donde se solicita a la persona usuaria información personal y confidencial, la misma que es necesaria efectuar una depuración integral que permita simplificar el tiempo de permanencia de la persona usuaria, así cómo incluir información que permita contar con estadísticas en vulneraciones o posibles vulneraciones por grupos de atención prioritaria, género, entre otras.</p> <p>Esta información es necesaria para remitir a entidades como la Asamblea Nacional y otras.</p>	2024-05-31

Este documento constituye la aprobación al plan institucional de simplificación de trámites del año 2024. De conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la Norma técnica que regula la priorización y simplificación de trámites emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MINTEL-MINTEL-2022-0034, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, podrá revisar la información y solicitar información de respaldo que considere necesaria.

Así también, conforme al artículo 15 de la Norma técnica que regula la priorización y simplificación de trámites, durante la ejecución del plan institucional de simplificación de trámites, el ente rector de simplificación de trámites podrá disponer la reforma, revisión o supresión de trámites no contemplados en el plan, en virtud de denuncias ciudadanas y criterios de pertinencia técnica.